

Expediente: 3524/21

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ FERNANDEZ VIVIANA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27341865234 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - FERNANDEZ, VIVIANA ELIZABETH-DEMANDADO

27341865234 - PEINADO, MARIA CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3524/21



H106038324172

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ FERNANDEZ VIVIANA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3524/21.

Proveyendo escrito OTROS - POR: PEINADO, MARIA CONSTANZA - 15/02/2025 21:44

San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2025. 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, la suma de \$ 30746.40 en concepto de honorarios (monto resultante de los honorarios brutos - \$ 33420 - menos el 8% - \$ 2673.60 - previsto por el art. 26, inc. J de la ley 6059 a su cargo). Fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° 562209557650586 perteneciente a los autos del rubro a otra cuenta de la letrada MARIA CONSTANZA PEINADO - M.P. N°8517, CUIT N° 27341865234, radicada en el banco DEL SOL S.A., C/A N°: 1000415221, CBU N° 3108100900010004152218, de titularidad de la letrada, siempre y cuando se encuentre a su nombre.- 3) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209557650586 el importe de \$ 6015.60 correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 (constituídos por \$ 3342 y \$ 2673.60 correspondientes al 10% y al 8% a cargo del demandado y de la letrada respectivamente conforme incs. k y J, del artículo y Ley citados) sobre honorarios regulados a la letrada MARIA CONSTANZA PEINADO - M.P. N°8517, CUIT N° 27341865234, a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- 4) En caso de que los datos en alguno de los puntos no sean correctos, haya un faltante de los mismos o fondos insuficientes para cubrir alguna de las transferencias ordenadas, no se deberá realizar ninguna de las transferencias y notificar al Juzgado oficiante.- PSA - 3524/21

Se confeccionó oficio digital.

Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.